

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784

A las 10:00 horas del 22 de noviembre de 2017, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2017, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Secretario Técnico, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR)	Miembro Titular Externo
Licenciada Imelda Martínez Hernández Responsable del Programa de Violencia basada en Género y Salud, del Centro de Investigaciones en Salud de Comitán AC. (por videoconferencia)	Miembro Suplente Externo

Invitados:

Licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont Maestro Enrique Victoria Luciano	Asesor Jurídico Titular del OIC en ECOSUR
--	--



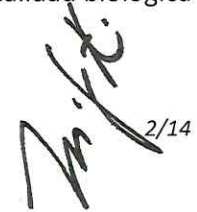
Contadora Pública Leticia Espinosa Cruz
Contador Público Antonio Argüello Martínez

Subdirectora de Finanzas
Jefe del Departamento de Tesorería

Acuerdo 01/4E/17-R. Una vez verificada la existencia del quorum legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para realizar cambios entre los rubros de Equipo, Gastos de Operación y Becas del proyecto denominado "Diversidad y estructura Genética de *Anastrepha Oblicua* en el Soconusco, Chiapas México", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/1E/17-S.
4. Solicitud presentada por la doctora María del Rocío Rodiles Hernández ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para realizar cambios entre los rubros de Becas y Gastos de Operación, así como la autorización de una beca Posdoctoral por cinco meses del proyecto denominado "Conectividad y Diversidad Funcional de la Cuenca del Río Usumacinta", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/6E/16.S.
5. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto por tres meses más (enero-marzo 2018) denominado "Equipamiento complementario del laboratorio de BIOMARCA", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S.
6. Solicitud presentada por el doctor Héctor Javier Sánchez Pérez, ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Tuberculosis en zonas de alta marginación socioeconómica".
7. Solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Evaluación de actividades de manejo de recursos pesqueros en aguas interiores de Tabasco".
8. Solicitud presentada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Programa de monitoreo ecológico del ecosistema de manglar en el sur de Quinta Roo".
9. Solicitud presentada por el doctor Bernardus Hendricus Jozeph De Jong ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Elaboración de una guía ilustrativa de los árboles de la reserva de biósfera de Calakmul".
10. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Complemento de apoyo a las actividades académicas del proyecto -Análisis e interpretación de la Variabilidad espacio temporal de la comunidad bentónica y calidad biológica del hábitat bentónico profundo y de la plataforma de Yucatán".



2/14

11. Solicitud presentada por la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “Colaboración de ECOSUR con las instancias de investigación, innovación y desarrollo establecidas en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán”.
12. Solicitud presentada por la doctora María Mercedes Castillo Uzcanga ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “Procesos de descomposición de materia orgánica mediados por actividad microbiana bajo el efecto del pulso de inundación en ambientes lénticos de la cuenca baja del Usumacinta (Pantanos de Centla)”.
13. Solicitud para realizar la contratación del despacho externo que será el encargado de llevar la contabilidad del Fondo.
14. Seguimiento de acuerdos.
15. Asuntos generales.
 - 15.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

Acuerdo 02/4E/17-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

3. **Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el COTEFI, para realizar cambios entre los rubros de Equipo, Gastos de Operación y Becas del proyecto denominado “Diversidad y estructura Genética de *Anastrepha* Oblicua en el Soconusco, Chiapas México”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/1E/17-S.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 11 de septiembre de 2017, formulada por el Liedo Fernández ante el COTEFI para realizar cambios entre los rubros de Equipo, Gastos de Operación y Becas del proyecto denominado “Diversidad y estructura Genética de *Anastrepha* Oblicua en el Soconusco, Chiapas México”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/1E/17-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 11 de mayo de 2017. En virtud de que resulta necesaria la contratación de un técnico (por un mes) y la participación de una becaria de nivel licenciatura (por un mes) para concluir con los análisis estadísticos y genéticos. Cabe señalar que el recurso para el pago del prestador de servicios y la asignación de la beca, se tomará de los ahorros generados en el rubro de equipo, mismo que ascienden a una cantidad total de \$15,026.45 (quince mil veintiséis pesos 45/100 M.N.).

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI esta solicitud de apoyo, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/4E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprobó la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández para realizar cambios entre los rubros de Equipo, Gastos de Operación y Becas del proyecto denominado “Diversidad y estructura Genética de *Anastrepha* Oblicua en el Soconusco, Chiapas México”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/1E/17-S, en los rubros y partidas que a continuación se detallan:

En los rubros de Gastos de Operación y Becas:



Partidas	Importe original autorizado	Cambios	Importe nuevo solicitado	Justificación
Asignar una beca	0.00	+5,500.00	5,500.00	Se hace necesario asignar una beca para concluir los análisis estadísticos
Contratación de un técnico	0.00	+9,526.45	9,526.45	Se hace necesario contratar a un técnico para concluir los análisis estadísticos y análisis genético
TOTALES	0.00	15,026.45	15,026.45	

En el rubro de Equipos:

Partidas	Importe original autorizado	Cambios	Importe nuevo solicitado	Justificación
Termociclador, Optimax marca Labnet modelo TC9610	89,000.00	-15,666.25	73,333.75	Se hace necesario asignar el recurso para una beca para concluir los análisis estadísticos
Computadora Lap Top TOSHIBA SATELLITE S55T	26,000.00	+995.00	26,995.00	Se requiere un monto adicional para comprar la computadora contemplada
Impresora y gastos inherentes. Multifuncional EPSON Ecotank L375	7,000.00	+8,970.00	15,970.00	Se requiere un monto adicional para la compra de la impresora y gastos inherentes.
Acces Point Cisco Aironet 16021 Controlador 300 Mbit/s	14,115.20	-9,325.20	4,790.00	Se hace necesario asignar el recurso para una beca para concluir los análisis estadísticos
TOTALES	136,115.20	-15,026.45	121,088.75	

4. Solicitud presentada por la doctora María del Rocío Rodiles Hernández ante el COTEFI, para realizar cambios entre los rubros de Becas y Gastos de Operación, así como la autorización de una beca Posdoctoral por cinco meses del proyecto denominado "Conectividad y Diversidad Funcional de la Cuenca del Río Usumacinta", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/6E/16.S.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 10 de noviembre de 2017, formulada por la doctora María del Rocío Rodiles Hernández ante el COTEFI, para realizar cambios entre los rubros de Becas y Gastos de Operación, así como la autorización de una beca Posdoctoral por cinco meses del proyecto denominado "Conectividad y Diversidad Funcional de la Cuenca del Río Usumacinta", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/6E/16-R adoptado en la sexta sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 21 de octubre de 2016. Lo anterior debido a que se tiene la necesidad de contar con mayor presupuesto para las salidas de campo programadas para el año 2018, y por los altos costos actuales en el pago de servicios, hospedaje y alimentación, así como renta de lanchas y lancheros, y la contratación de guías en algunas comunidades de la selva Lacandona para la continuidad de las actividades establecidas en el proyecto. La autorización de la beca posdoctoral por cinco meses para la



doctora Alejandra Sepúlveda Lozada egresada de la Universidad de Bremen, Alemania, resulta de gran utilidad al proyecto, ya que cuenta con una gran experiencia en redes tróficas en ambientes ribereños y costeros del sur del Golfo de México, quien estará bajo la supervisión de la doctora María Mercedes Castillo Uzcanga en la Unidad Villahermosa.

El doctor Mario González Espinosa, Presidente del COTEFI, sugirió explorar la posibilidad de que el Secretario Técnico pueda atender las solicitudes con respecto a ajustes que surjan en el rubro de becas o en combinación con otros rubros distintos.

La licenciada Imelda Martínez Hernández comentó que es adecuada la sugerencia del Presidente, ya que acortaría el tiempo para atender los cambios en el desglose financiero.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que el Fondo debe tener cierta flexibilidad y agilidad, pero también debe haber reglas, y sugirió excluir cambios en algunas partidas como la asignación de viáticos internacionales y la participación en congresos entre otros que no sean esenciales para la investigación. Asimismo sugirió definir márgenes o porcentajes de actuación, para que a través de un voto de confianza a favor del Secretario Técnico, puedan atenderse cierto tipo de solicitudes de ajustes en el desglose financiero.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 04/4E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprobó la solicitud presentada por la doctora María del Rocío Rodiles Hernández para realizar cambios entre los rubros de Becas y Gastos de Operación, así como la autorización de una beca Posdoctoral por cinco meses del proyecto denominado "Conectividad y Diversidad Funcional de la Cuenca del Río Usumacinta", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/6E/16-R, en los rubros y partidas que a continuación se detallan:

Partida Inicial	Importe Autorizado	Partida Final	Importe de cambio solicitado	Justificación
Becas de nivel maestría	\$874,800.00	Becas de nivel maestría y licenciatura	\$550,300.00	Es el monto total comprometido
		Beca de nivel postdoctorado	\$100,000.00	Para maximizar los resultados del proyecto es necesario ampliar cinco meses más la beca de la Doctora Alejandra Sepúlveda Lozada
		Gastos de operación	\$224,500.00	Es de vital importancia transferir los recursos a gasto de operación, debido a los altos costos actuales en el pago de servicios, hospedaje y alimentación, así como renta de lanchas y lancheros, y la contratación de guías en algunas comunidades de la selva Lacandona.



5. **Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto por tres meses (enero a marzo 2018) denominado "Equipamiento complementario del laboratorio de BIOMARCA", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 15 de noviembre de 2017, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el COTEFI, para extender la vigencia por tres meses (enero a marzo de 2018) del proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio de BIOMARCA", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S adoptado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de septiembre de 2017. Lo anterior debido a los tiempos de entrega de los equipos, lo cual no permitirá la generación de información de manera oportuna que servirá de base a los tesisistas para el desarrollo de los documentos de investigación, así como para la determinación de resultados y análisis que forma parte de los entregables o productos esperados del proyecto.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/4E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprobó la solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool para extender el plazo de ejecución del proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio de BIOMARCA" por tres meses más (enero a marzo de 2018) y dar continuidad a lo aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S.

6. **Solicitud presentada por el doctor Héctor Javier Sánchez Pérez, ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "Tuberculosis en zonas de alta marginación socioeconómica".**

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de fecha 3 de octubre de 2017, formulada por el doctor Héctor Javier Sánchez Pérez, ante el COTEFI, para llevar a cabo el proyecto denominado "Tuberculosis en zonas de alta marginación socioeconómica" por un monto de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es continuar con las actividades de investigación dirigidas a mejorar la situación de actividades de prevención, diagnóstico y control de la tuberculosis en zonas de alta marginación socioeconómica.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/4E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "Tuberculosis en zonas de alta marginación socioeconómica" por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Salud, y (2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo.

- 7. Solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “Evaluación de actividades de manejo de recursos pesqueros en aguas interiores de Tabasco”.**

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de fecha 08 de noviembre de 2017, formulada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el COTEFI para llevar a cabo el proyecto denominado “Evaluación de actividades de manejo de recursos pesqueros en aguas interiores de Tabasco” por un monto de \$ 65,388.00 (sesenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es “es incidir en la formación y capacitación de recursos humanos a través de dos becas de licenciatura”.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/4E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “Evaluación de actividades de manejo de recursos pesqueros en aguas interiores de Tabasco” por un monto de \$ 65,388.00 (sesenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad, (2) las becas se ajusten al tabulador de becas vigentes de ECOSUR.

- 8. Solicitud presentada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “Programa de monitoreo ecológico del ecosistema de manglar en el sur de Quintana Roo”.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 20 de septiembre de 2017, formulada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana ante el COTEFI, para llevar a cabo el proyecto denominado “Programa de monitoreo ecológico del ecosistema de manglar en el sur de Quintana Roo”, por un monto de \$ 113,701.42 (ciento trece mil setecientos un pesos 42/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es “dar continuidad al monitoreo ecológico del ecosistema de manglar considerando la variación tipológica e hidrológica de la región sur de Quintana Roo. Además, generar información de largo plazo que nos provea conocimiento sobre la condición y la respuesta del ecosistema ante fenómenos como el cambio climático”.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08/4E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “Programa de monitoreo ecológico del ecosistema de manglar en el sur de



- 12. Solicitud presentada por la doctora María Mercedes Castillo Uzcanga ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “Procesos de descomposición de materia orgánica mediados por actividad microbiana bajo el efecto del pulso de inundación en ambientes lénticos de la cuenca baja del Usumacinta (Pantanos de Centla)”.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de noviembre de 2017, formulada por la doctora María Mercedes Castillo Uzcanga ante el COTEFI, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Procesos de descomposición de materia orgánica mediados por actividad microbiana bajo el efecto del pulso de inundación en ambientes lénticos de la cuenca baja del Usumacinta (Pantanos de Centla)*” por un monto de \$ 188,129.30 (ciento ochenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 30/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es “Analizar los efectos del pulso de inundación en las funciones microbianas relacionadas con la degradación de materia orgánica en tres ecosistemas lénticos dulceacuícolas en la cuenca baja del río Usumacinta (Pantanos de Centla)”.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/4E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “Procesos de descomposición de materia orgánica mediados por actividad microbiana bajo el efecto del pulso de inundación en ambientes lénticos de la cuenca baja del Usumacinta (Pantanos de Centla)” por un monto de \$ 188,129.30 (ciento ochenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 30/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad.

- 13. Solicitud para realizar la contratación del despacho externo que será el encargado de llevar la contabilidad del Fondo.**

El Secretario Técnico presentó la propuesta para realizar la contratación del despacho externo que será el encargado de llevar la contabilidad del Fondo; asimismo precisó que después de haber explorado las diferentes opciones de despachos para llevar la contabilidad, el despacho Guillén Díaz presentó la mejor cotización, y en el caso de ser autorizado por el Comité, se le solicitaría a este despacho la actualización de los registros contables de marzo a diciembre de 2017.

EL doctor Mario González Espinosa precisó que es necesario detallar en el acuerdo el monto total y el tiempo que se pretende contratar los servicios del despacho.

Acuerdo 13/4E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones XVIII y XXI y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la contratación del despacho contable “Guillén Díaz” durante el periodo marzo-diciembre 2017 por un monto total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para llevar la contabilidad del Fondo.

- 14. Seguimiento de acuerdos.**

- 14.1. 04/3E/16-R. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación se acordó abrir una convocatoria con una bolsa de 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para apoyar a las solicitudes denominadas como “libres”.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 100% en este acuerdo, debido a que el 13 de noviembre de 2016, el Presidente del Comité Técnico del Fondo emitió una convocatoria a la comunidad académica de ECOSUR, para financiar proyectos de investigación, formación de recursos humanos y vinculación con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID-784) hasta un total de cinco proyectos con un importe de hasta 200 mil pesos cada uno .

El Secretario Técnico presentó el siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 14.2. 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, registro, control e información sobre el manejo del Fondo, así como todas las obligaciones fiscales inherentes a la administración. El Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso, hacer alguna propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 90% en este acuerdo, debido a que el despacho contratado en 2014, aún está realizando la actualización de la contabilidad. Posteriormente dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 14.3. 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicitó al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 55% en este acuerdo debido a que a la fecha se está haciendo una revisión sobre las cifras reales de utilidad a partir de que la Fiduciaria Actinver se percató que los datos que venían siendo entregados a ECOSUR estaban incorrectos.

En virtud de lo anterior, presentó un comparativo entre las cifras reales y las cifras erróneas tal como se detalla a continuación:

Correspondiente al ejercicio 2016:

CIFRAS ERRONEAS		CIFRAS REALES		DIFERENCIA	
MES	MONTO	MES	MONTO	MES	MONTO
Enero	244.16	Enero	15,005.90	Enero	14,761.74
Febrero	257.00	Febrero	14,322.82	Febrero	14,065.82
Marzo	271.14	Marzo	18,345.42	Marzo	18,074.28
Abril	282.74	Abril	15,765.15	Abril	15,482.41
Mayo	295.01	Mayo	15,353.29	Mayo	15,058.28
Junio	306.19	Junio	17,793.72	Junio	17,487.53
Julio	322.72	Julio	18,711.74	Julio	18,389.02



Agosto	1,381.57
Septiembre	30,943.63
Octubre	13,732.07
Noviembre	16,436.93
Diciembre	42,470.97
TOTAL	106,944.13

Agosto	22,691.93
Septiembre	16,479.44
Octubre	21,763.30
Noviembre	12,525.17
Diciembre	51,975.79
TOTAL	240,733.67

Agosto	21,310.36
Septiembre	-14,464.19
Octubre	8,031.23
Noviembre	-3,911.76
Diciembre	9,504.82
TOTAL	133,789.54

Correspondiente al ejercicio 2017:

CIFRAS ERRONEAS	
MES	MONTO
Enero	4,004.44
Febrero	8,921.48
Marzo	8,809.28
Abril	14,585.45
Mayo	32,813.74
Junio	31,937.81
Julio	66,541.06
Agosto	66,999.25
Septiembre	58,047.70
TOTAL	292,660.21

CIFRAS REALES	
MES	MONTO
Enero	59,409.12
Febrero	59,599.90
Marzo	64,911.84
Abril	57,968.09
Mayo	66,071.42
Junio	66,230.57
Julio	66,541.06
Agosto	66,999.25
Septiembre	58,047.70
TOTAL	565,778.95

DIFERENCIA	
MES	MONTO
Enero	55,404.68
Febrero	50,678.42
Marzo	56,102.56
Abril	43,382.64
Mayo	33,257.68
Junio	34,292.76
Julio	0.00
Agosto	0.00
Septiembre	0.00
TOTAL	273,118.74

De manera adicional, informó que la Fiduciaria Actinver ha enviado un escrito en donde se detallan las razones del porqué no se habían reflejado en el estado de cuenta los montos reales de utilidad, asimismo comentó que desconoce si la Fiduciaria ha realizado la retención y pago de los impuestos correspondientes a la utilidad que se genera por la venta de Títulos Antigob.

El licenciado Jonathan Linares Belmont precisó que lo anterior se deriva de un análisis del comportamiento de los ingresos que se obtenían por la venta de Títulos Antigob; por otro lado, comentó que en el contrato se estipula que el Fiduciario deberá realizar la retención y pago de los impuestos correspondientes a la utilidad generado por la venta de dichos Títulos; asimismo informó que durante los ejercicios 2014 y 2015 la Fiduciaria no emitió los CFDI por concepto del pago de los honorarios. En virtud de lo anterior, sugirió realizar las aclaraciones necesarias con la Fiduciaria.

La doctora Cristina Guerrero Jiménez comentó que es conveniente analizar la factibilidad del servicio que brinda la Fiduciaria Activer, debido a los múltiples problemas que se están presentando.

Los miembros del COTEFI acordaron dar por concluido este acuerdo, hasta en tanto no se aclare y subsane la problemática con la Fiduciaria.

14.4. 07/20/16-S. En términos del numeral 29 y 60 de las Reglas de Operación, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de



los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 90% en este acuerdo, debido a que se encuentra pendiente elaborar el formato sugerido por el Presidente del Fondo con apoyo de la Dirección Académica, para que las evaluaciones sean más completas.

El Secretario Técnico presentó el siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 14.5. 06/3E/17-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprobó presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 50% en este acuerdo, debido a que se está elaborando el proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.

El Secretario Técnico presentó el siguiente punto del Orden del día.

15. Asuntos Generales.

- 15.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.**

El Secretario Técnico presentó las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida en el acuerdo 04/2E/17-S

Solicitud No.1

Solicitud de fecha 07 de noviembre de 2017, presentada ante el COTEFI para realizar cambios en el rubro de "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/10/17-S.

Solicitud aprobada mediante el oficio No. COTEFI-108/17 de fecha 09 de noviembre de 2017.

Solicitud No.2

Solicitud de fecha 07 de noviembre de 2017, presentada ante el COTEFI, para realizar cambios en el rubro de "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Las reservas comunitarias



mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/10/17-S.

Solicitud aprobada mediante el oficio No. COTEFI-119/17 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 12:35 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

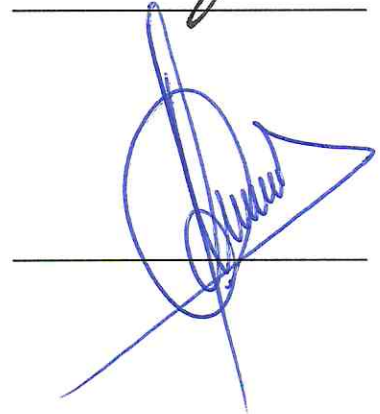
Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar



Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 22 de noviembre de 2017 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.